



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN - SALA II - SECRETARIA PENAL N° 2

Causa N° 10.686 - FSM 59285/2025

"BENEFICIARIO: CHULIVER, FEDERICO s/HABEAS CORPUS"

Reg. Int. N° 11.707.-

San Martín, 14 de diciembre de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustado a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR el pronunciamiento que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto desestimó la acción de hábeas corpus promovida en autos respecto de **Federico Horacio Chuliver** (LPU. N° 263.797/C).

A los fines del Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la vacancia de la vocalía N° 4 en esta Sala (Dec. N° 385/2017, PEN.). **Regístrate, notifíquese, hágase saber** a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la CSJN (Conf. Acordada N° 10/2025 de la CSJN y Ley 26.856) y **devuélvase** digitalmente a través del Sistema de Gestión Judicial "Lex 100", al juzgado interveniente, que deberá efectuar las notificaciones pendientes que estime pertinentes.

ALBERTO AGUSTÍN LUGONES
Juez de Cámara

NÉSTOR PABLO BARRAL
Juez de Cámara

Lionel C. Ruiz Broccardo
Prosecretario de Cámara

